



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00016909-APPSF-PE

VISTO:

El EE-2026-00016909-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", mediante el cual se promueve la aprobación de la *Convocatoria Jóvenes Artistas Argentinos 2026*; y

CONSIDERANDO:

Que es una actividad promovida por la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, con el objetivo de brindar a jóvenes talentos una oportunidad trascendental y enriquecedora en lo personal, y para sus carreras artísticas;

Que se trata de un procedimiento mediante el cual se seleccionará a dos cantantes y tres instrumentistas para actuar con el organismo sinfónico convocante, en un concierto que se llevará a cabo en el Centro Cultural Provincial de la ciudad de Santa Fe en el marco de su programación anual;

Que esta convocatoria se ha desarrollado de manera exitosa en temporadas anteriores, por lo que se renueva la propuesta, estableciendo las bases y condiciones que como anexo forman parte de la presente;

Que obra la intervención de la Dirección Provincial de Espacios y Organismos Culturales y la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera con su Dictamen N° 44 AÑO: 2026;

Que la presente se encuadra en la Ley de Ministerios N° 14.224, en particular en su Artículo 23, Incisos 1, 2, 3 y 8;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE CULTURA

Resuelve:



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 1º: Convocar a *Jóvenes Artistas Argentinos 2026*, conforme las bases reglamentarias que como Anexo forman parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

